



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

RESOLUCION DEJA SIN EFECTO POR FALLECIMIENTO DE
DOÑA ROSA SANTANDER CALDERON

Valparaiso, 15 DIC. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12999

VISTOS:

- A) Lo dispuesto en el título VI del D.S N° 62 (V. y U.) de 1984, que reglamenta el sistema de atención especial al Adulto Mayor;
- B) Dejase sin efecto la Resolución Exenta N° 57 de fecha 16/05/2014, que asigna por un periodo de dos años, contrato de comodato sobre vivienda ubicada en Población Santa Rita Pasaje 3, N°144, Comuna de Putaendo, a Doña Rosa María Santander Calderón Rut:6.165.321-k.
- C) El DL N° 1305 de 1976, que reestructura el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y las Corporaciones dependientes y el D.S. N° 355 del año 1977, que establece el reglamento orgánico de los Serviu;
- D) Las facultades que me otorga el Decreto Supremo N°355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu y sus posteriores modificaciones;
- E) Las facultades que otorga el Decreto Exento RA 272/29/2023 (V. y U.), con toma de razón de fecha 04 de abril de 2023, que nombra a Don Rodrigo Uribe Barahona, en el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- 1. La Delegación Provincial de SERVIU en San Felipe, verificó con el certificado de Defunción del Servicio de Registro Civil e Identificación que la persona ha fallecido con fecha 06 de abril del 2020.

RESOLUCIÓN:

- 2. Dejase sin efecto la Resolución Exenta N° 57 de fecha 16/05/2014 por fallecimiento de la beneficiaria, que le asigna por un periodo de dos años contrato de comodato sobre vivienda ubicada en Población Santa Rita Pasaje 3, N°144, Comuna de Putaendo, a Doña Rosa María Santander Calderón Rut: 6.165.321-k

RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR SERVIU REGION DE VALPARAISO

SME/LCS/MCG/CBP

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO PROVINCIAL
- OFICINA DE PARTES
- DIRECCION REGIONAL
- DEPARTAMENTO JURIDICO